	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORÉ	F12
		NIT. 800.005.349-1
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	DANE: 168001000533
		Doc. Contractuales y Contables

BUCARAMANGA , 16/09/2026

Señor (a)
EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ
Ciudad

REF: **DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, el Decreto No. 0081 de 2009 y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o Interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista o Institución Educativa para los fines pertinentes.

Contrato No.		027	Fecha:	16/09/2026
Contratista/Proveedor	:	MIGUEL ALEJANDRO ESPARZA ARIAS		
Nit o CC	:	1098803962-		
Objeto Contractual	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INGENIERÍA, DISEÑO Y CONSULTORÍA TÉCNICA CONEXA, ASÍ COMO PARA LA EJECUCIÓN DE LABORES DE INSPECCIÓN, PERITAJE, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y TASACIÓN DE DAÑOS EN LOS PROYECTOS, BIENES O INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA LA ENTIDAD, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DE LOS PROCESOS DE MENOR CUANTIA N. SAMC-IEM-001-2026 Y N. SAMC-IEM-002-2026.. .		
Valor $	:	14.000.000,00		
En letras	:	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE.		
Plazo	:	75 DÍAS		

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0081 de 2009 sus obligaciones como Supervisor del contrato descrito serán las siguientes:

1. Suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato
2. Seguimiento al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.
3. Verificación del pago de aportes al sistema de seguridad social
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones
5. Elaboración y firma del acta final y liquidación

RECTOR

EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Notificación Supervisor y/o Interventor

EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ
C.C. 91.260.041